



*compras*

## *Tribunal Supremo Electoral*

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, dieciséis mayo de dos mil diecinueve.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-513-05-2019, ampliado por oficio número SCC-O-564-05-2019, de fechas 3 y 12 de mayo de 2019, respectivamente, remite formulario de Requisición (Pedido) DP-009-2019, de fecha 25 de abril del año en curso, en el que solicita la **CONTRATACIÓN DE UN HOTEL RECONOCIDO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, PARA ALBERGAR A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DURANTE EL PERÍODO DEL 14 AL 17 DE JUNIO DE 2019.**

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 1 del Acuerdo 238-2019, de fecha 2 de mayo del presente año, del Tribunal Supremo Electoral, reforma los procedimientos de a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción– para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales"... aprobados en el Artículo 2 del Acuerdo veintinueve guión dos mil diecinueve (29-2019) y su modificación mediante el Acuerdo ciento noventa y cinco guión dos mil diecinueve (195-2019) de fechas veintitrés de enero y nueve de abril ambos de dos mil diecinueve, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Formulario de Requisición (Pedido) DP-009-2019 POE 2019, de fecha 25 de abril de 2019, del Encargado de Despacho del Departamento de Protocolo, con sus respectivas especificaciones; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y d) Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción– y en ese sentido debe resolverse.

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción–, para la **CONTRATACIÓN DE UN HOTEL RECONOCIDO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, PARA ALBERGAR A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DURANTE EL PERÍODO DEL 14 AL 17 DE JUNIO DE 2019;** II) Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la



## Tribunal Supremo Electoral

invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Breshner Joaquín Lemus Godínez, José Benjamín García Santa Cruz, Andrés Estuardo Chávez Gordillo, como miembros titulares y Cliber Alfredo Lemus Galindo, Julio César Gómez Muñoz, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Marta Eludía Flores Larios, Sammy Alexander De León Morataya, Nancy Patricia Conchas Figueroa, como miembros titulares y Leonel Escobar Muñoz, José Luis Arrecis Pérez, Gabriel Samuel Alfredo Estrada Altalef, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Cristian Alberto Uclés Samayoa, Miguel Ángel Arriola Gordiano, Ruth Betzabé Posadas Ortiz, como miembros titulares y Romeo Alberto Cortez López, Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Silvia Castellanos Escobar, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----**

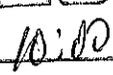
  
**Dr. Juan René Solorzano Barrios**  
**Magistrado Presidente**



ANTE MÍ:

  
**Dr. Oscar Sagastume Álvarez**  
**Encargado del Despacho**  
**Secretaría General**



TE TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**RECIBIDO**  
17 MAY 2019  
HORA:  FECHA: 